



**Manejo fiscal dado a los activos biológicos en Colombia con la implementación de las NIF  
durante el período 2012 - 2020**

Samara Agudelo Díaz  
Alejandra Aguirre Góez

Asesor  
Luis Eduardo Llinas Chica

Universidad de Antioquia  
Facultad de Ciencias Económicas  
Especialización en Gestión Tributaria  
Medellín, Antioquia, Colombia  
2022

Cita	Agudelo Díaz y Aguirre Góez [1]
<b>Referencia</b> Estilo IEEE (2020)	[1] S. Agudelo Díaz y A. Aguirre Góez, “Manejo fiscal dado a los activos biológicos en Colombia con la implementación de las NIIF durante el período 2012 - 2020”, Trabajo de grado especialización, Especialización en Gestión Tributaria, Universidad de Antioquia, Medellín, Antioquia, Colombia, 2022.

Especialización en Gestión Tributaria. Cohorte XXXII.



**Repositorio Institucional:** <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - [www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co)

**Rector:** Jhon Jairo Arboleda Céspedes.

**Decano/Director:** Sergio Iván Restrepo Ochoa.

**Jefe departamento:** Martha Cecilia Álvarez Osorio.

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

### **Dedicatoria**

A nuestras madres por el apoyo en todo momento; sus consejos, valores, y la motivación constante que nos ha permitido ser personas de bien, pero más que nada, por el amor que las caracteriza. A nuestros padres por los ejemplos de perseverancia y constancia que los caracterizan y nos han infundado; por el valor mostrado para salir adelante y por su amor. A nuestros hermanos por las enseñanzas brindadas para los aciertos y los momentos difíciles. Finalmente, a todos aquellos que ayudaron directa o indirectamente a realizar este trabajo monográfico, mil y mil gracias.

### **Agradecimientos**

Agradecemos a Dios por protegernos durante todo nuestro camino y darnos las fuerzas y la sabiduría para superar obstáculos y dificultades a lo largo de este proceso y nuestra vida.

## Tabla de contenido

Resumen .....	6
Abstract .....	7
Lista de tablas .....	8
1. Introducción .....	9
1.1. Planteamiento del problema.....	12
1.2. Descripción del problema .....	12
1.3. Formulación de la pregunta de investigación .....	13
1.4. Delimitación de la Investigación .....	14
1.5. Justificación .....	14
2. Objetivos .....	15
2.1. Objetivo general.....	15
2.2. Objetivos específicos .....	15
3. Marco de referencia .....	17
3.1. Activos biológicos .....	17
3.2. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).....	18
3.3. Marco Histórico .....	18
3.4. Marco Legal.....	20
4. Propuesta Metodológica .....	24
4.1. Enfoque metodológico.....	24
4.2. Población y muestra.....	25
4.3. Plan de trabajo .....	25
5. Cronograma de actividades .....	27
6. Resultados. ....	27
6.1. Respuesta a la aplicación del instrumento. ....	27

Encuestados: .....	27
6.2. Análisis e interpretación de los resultados.....	32
7. Conclusiones .....	36
8. Referencias .....	38
Anexo 1. Encuesta sobre el manejo fiscal dado a los activos biológicos a nivel empresarial con la implementación de las NIIF en Colombia.....	41

## **Resumen**

Los activos biológicos están relacionados con los animales o plantas que posee una organización con la finalidad de venderlos o transformarlos en otros activos biológicos o en productos agropecuarios. Al tratarse de activos, dentro la contabilidad de la empresa debe llevarse un proceso de medición de acuerdo con las normas establecidas. Así, los autores se plantean como objetivo la evaluación del manejo fiscal dado a los activos biológicos en Colombia con la implementación de las NIIF, durante el periodo 2012 -2020.

El desarrollo se hace a través de una metodología con enfoque cualitativo (estudio descriptivo), con la puesta en marcha de un método analítico y técnicas de revisión documental, análisis de contenido y entrevista. Para llevar a cabo esta última, se utiliza un muestreo no probabilístico por criterio, eligiendo a siete profesionales contables de la ciudad de Medellín quienes tienen vínculo directo con la temática de activos biológicos.

En relación con los resultados, se evidencia que, aunque la mayoría de las participantes reconocieron tener poco conocimiento de la aplicación de las NIIF para el manejo de los activos biológicos, las respuestas a la encuesta muestran que los contadores participantes sí hacen un tratamiento adecuado de estos activos en diversos momentos. El tratamiento de los activos biológicos bajo las NIIF llega a ser diferente teniendo en cuenta que esta norma internacional tiene más requisitos, lo cual aumenta la complejidad del tratamiento de estos, aspecto que tiene implicaciones directas en la no implementación de la norma internacional en el país, ya que muchos profesionales del área evidencian dificultades mayores para su aplicación.

**Palabras clave:** manejo fiscal, activos biológicos, NIIF, agricultura.

## **Abstract**

Biological assets are related to the animals or plants that an organization owns to sell or transform them into other biological assets or agricultural products. As they are assets, within the accounting of the company a measurement process must be carried out in accordance with the established standards. Thus, the authors set as their objective the evaluation of the fiscal management given to biological assets in Colombia with the implementation of IFRS, during the period 2012-2020.

The development is done through a methodology with a qualitative approach (descriptive study), with the implementation of an analytical method and techniques of document review, content analysis and interview. To carry out the latter, a non-probabilistic sampling by criteria is used, choosing five accounting professionals from the city of Medellín who have a direct link with the subject of biological assets.

Regarding the results, it is evident that although most of the participants acknowledged having little knowledge of the application of the IFRS for the management of biological assets, the responses to the survey show that the participating accountants do make an adequate treatment of these active at various times.

The authors find that the treatment of biological assets under IFRS becomes different considering that this international standard has more requirements, which increases the complexity of their treatment, an aspect that has direct implications for application of the international standard because many professionals in the area show difficulties in handling it.

**Keywords:** fiscal management, biological assets, IFRS, agriculture.

**Lista de tablas**

Tabla 1. Línea de tiempo en relación con los activos biológicos en Colombia.	21
Tabla 2. Plan de trabajo.	25
Tabla 3. Cronograma.	27
Tabla 4. Resultados de la encuesta	28



## 1. Introducción

En la medida en que las empresas van evolucionando y traspasando fronteras como resultado de la integración económica, su información financiera pasa a ser de gran interés para los nuevos usuarios a nivel nacional e internacional, lo que conlleva a la homogenización de la información y el lenguaje contable, facilitando así la comparación entre las realidades en los distintos entornos económicos (y en cada momento) para la toma de decisiones financieras acertadas hacia la continuidad de los negocios en los entornos globalizados. Esta homogenización de información la generan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF en adelante).

Según Mantilla (2013), las NIIF son un conjunto de normas legítimamente exigibles y legales, fundadas en principios de estados financieros que comprenden información comparable, transparente y de alta calidad que ayudan a los inversionistas y demás personas a tomar decisiones de carácter económico. Estas normas están construidas a partir de principios, siendo esta su diferencia fundamental en relación con los anteriores sistemas de contabilidad basados en reglas.

Conforme al mismo autor, es importante resaltar que la contabilidad ha tenido grandes transformaciones a través del tiempo, y aunque su adopción ha generado altos costos para la implementación de estas en las empresas y grupos empresariales, se compensa a largo plazo por la reducción de costos, gracias al manejo de un único modelo contable que permite mejores prácticas para el manejo de la información financiera a nivel mundial.

En ese orden de ideas, ante la implementación de las NIIF en el contexto internacional, Colombia no ha sido ajena. Según Romero (2011), mediante la Ley 1314 de 2009, Colombia decide que se deben implementar las NIIF como técnica para la gestión de la información contable y financiera en las empresas; a partir de allí, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) emite el cronograma de convergencia y adopción de las NIIF en Colombia. Sin embargo, según Luna et al. (2011), a diferencia de los países europeos, Colombia ha tenido un proceso de evolución en la implementación y actualización de las NIIF muy lento, lo que ha conllevado a mantener muchas empresas nacionales al margen de la competitividad en el escenario globalizado a nivel económico, en donde es fundamental la aplicación de las NIIF.

No obstante, afirman los mismos autores que, en la decisión de progresar hacia la armonización de la normatividad contable colombiana basada en los Principios de Contabilidad

Generalmente Aceptados (PCGA), contenidos estos en el derogado Decreto 2649 de 1993 para el registro de los hechos económicos e informes contables de personas naturales y jurídicas hacia las NIIF, existen varios caminos, pero confundibles por muchas personas. De ese modo, si Colombia no se pone a la vanguardia con la estandarización de las NIIF, puede sufrir grandes consecuencias como los altos costos por las discrepancias entre dichas normas para la contabilización de los distintos activos de una empresa.

En relación con los activos biológicos (plantas y animales vivos), tema central que abordan los autores en este escrito, es importante mencionar que de acuerdo con la normatividad colombiana (Ley 1314 de 2009 y Decretos 2649 y 2650 de 1993), se ha tenido un tratamiento contable bajo costo histórico y valor razonable. De hecho, algunos autores revelan con respecto a la contabilidad de activos biológicos medidos al valor razonable, que se hace a través de “la descripción de cada activo biológico, los métodos aplicados en la determinación del valor razonable de cada categoría de productos en cosecha o recolección y la conciliación de los cambios en el importe en libros de los activos biológicos” (Franco et al., 2018, p. 57).

Ahora bien, con las NIIF el país debe identificar la forma en que debe reconocer, medir y valorar la información contable relacionada con los productos que procedan de activos biológicos. En ese sentido, se debe medir el valor razonable menos los costos de venta, todo ello relacionado a la aplicación de la cuenta de inventarios (sección 13, u otra sección de las NIIF).

En consecuencia, este trabajo pretende evaluar el manejo fiscal dado a los activos biológicos en Colombia con la implementación de las NIIF, durante el periodo 2012 - 2020. Para el logro de dicho objetivo, se toman como referencia siete (7) contadores que laboran con empresas del sector agropecuario y que habitualmente realizan transacciones en las que se involucran activos biológicos, con el fin de describir los cambios más representativos en las dinámicas contables utilizadas para el registro de la información relacionada con dichos activos de acuerdo con la normatividad colombiana y las NIIF. Además, se analizan los conocimientos y percepciones de los empresarios agropecuarios en Colombia para el tratamiento de los activos biológicos con la implementación de las NIIF, y se evalúan los procesos que han llevado a cabo estos para la medición y contabilización de los activos biológicos, durante el periodo 2012 - 2020.

A nivel estructural, los autores inician el trabajo con el planteamiento del problema y la justificación, dando lugar a los objetivos de investigación. En otro capítulo, se expone el marco de referencia a partir de los principales aportes teóricos, históricos, normativos, conceptuales y

contextuales de la investigación. Más adelante, se aborda el diseño metodológico y el método de investigación, las fuentes de información, los instrumentos para la recolección de la información y el análisis de los datos. Por último, los autores exponen el plan de trabajo y cronograma de actividades, así como los resultados del estudio y algunas conclusiones relevantes para el lector.

### **1.1. Planteamiento del problema**

El tratamiento fiscal de los activos biológicos ha sufrido importantes cambios a través del tiempo y dichos sucesos se han presentado en la medida en que se ha ido modificando la normatividad contable y tributaria en Colombia. Tales modificaciones han generado impactos en términos administrativos y operativos, toda vez que se ha tecnificado de diversas maneras el manejo fiscal y contable, obligando a las empresas a gestionar de mejor manera el control de las operaciones en relación con la producción agropecuaria.

No obstante, con la adopción de las NIIF en el sector agropecuario, la gestión tributaria y contable se ha utilizado de manera subjetiva en la valorización y cuantificación de los activos biológicos, dando como resultado una dualidad en el manejo de la información; es decir, en el nivel de interpretación de la norma, lo que afecta la tasación de los impuestos y con ello el aumento de los costos para la empresa.

### **1.2. Descripción del problema**

Las NIIF en Colombia han generado impactos en la estructura contable y tributaria en las empresas, ocasionando confusión en los criterios a la hora de llevar a cabo la medición de activos, como es el caso de los activos biológicos, cambiando principalmente el reconocimiento de los activos como productos agropecuarios, así como la aplicación del valor razonable y el reconocimiento de las ganancias y pérdidas que genera algún activo biológico o de agricultura.

Sin embargo, la disparidad de los criterios contables bajo NIIF en relación con el Decreto 2649 ha causado gran confusión en algunas organizaciones agropecuarias por la falta de conocimiento sobre el tratamiento de los activos biológicos, generando incertidumbre sobre cómo en realidad deben ser tratados para dar cumplimiento a las obligaciones fiscales sin que esto genere impactos negativos en las organizaciones en relación con el deterioro de su valor cuando los saldos en libros son más altos que su importe recuperable. Además, las empresas se exponen a altos costos por los incorrectos manejos y sanciones por manejo deficiente de los activos biológicos para la tasación de los impuestos de acuerdo con la norma.

Ante estas dificultades presentadas, los profesionales en contaduría pública optan por medir los activos biológicos de acuerdo con el costo, lo cual disminuye la calidad de la información para

la toma de decisiones de los usuarios del sector agropecuario y el manejo fiscal de dichos activos biológicos (Reyes, 2018).

En ese sentido, es importante resaltar que frente a otros países, Colombia ha llevado a cabo un proceso lento en relación con la transición de las NIIF y el manejo fiscal de los activos biológicos, teniendo en cuenta que esta norma ha modificado la forma de medición. Uno de esos cambios es la valoración a precio justo de los activos biológicos, de tal manera que dejen de ser activos fijos o inventarios como se consideraba en el Decreto 2649 de 2009, y sean clasificados como activos biológicos que generan aumento en el valor de dichos activos (Marrufo et al., 2021). Esos autores plantean que:

(...) con la entrada en vigor de las Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia, es de vital importancia que las empresas dedicadas a la explotación de los activos biológicos como los son ovejas, árboles, plantas, cerdos, arbustos, vides, frutales, entre otros, adecuen su contabilidad a fin de mostrar la verdadera situación financiera de este tipo de negocio. (p. 2)

Así, las empresas están dando cumplimiento a la Ley 1314 de 2009, por medio de la cual se busca obtener un lenguaje financiero único, comprensible y de cumplimiento exacto; además de la Ley 1819 de 2019, por medio de la cual la valuación para los activos biológicos es modificada mediante el Artículo 57, en donde se incorporan nuevos conceptos y tratamiento fiscal para las actividades agropecuarias. Estos cambios normativos se convierten en un reto para las empresas de este sector, en donde se deben aplicar los parámetros establecidos de forma tal que los resultados fiscales reflejan los principios que rigen la contabilidad a nivel internacional (Millán et al., 2017).

A razón de lo anterior, se ve la necesidad de evaluar el manejo fiscal dado a los activos biológicos en Colombia con la implementación de las NIIF durante el periodo 2012 - 2020, para identificar de forma adecuada su tratamiento y así las entidades agropecuarias puedan tener la certeza del valor razonable de sus activos biológicos, realizando los registros de acuerdo con los lineamientos de la normatividad internacional.

### **1.3. Formulación de la pregunta de investigación**

¿Cuáles han sido los cambios en el manejo fiscal que se le ha dado a los activos biológicos en Colombia con la implementación de las NIIF durante el periodo 2012 - 2020?

#### **1.4. Delimitación de la Investigación**

Este proyecto de investigación se desarrolla en el plano nacional, teniendo en cuenta diferentes empresas agropecuarias colombianas para la recolección de la información a través de las técnicas e instrumentos aquí planteados. Se tiene en cuenta como universo a las empresas agropecuarias en Colombia, por tanto, se abordan contadores públicos de estas empresas para la recolección de la información, utilizando la entrevista y la revisión documental como técnica para conocer el manejo y el impacto que ha tenido el manejo fiscal específico que se les ha dado a los activos biológicos con la implementación de las NIIF. Se delimita el contenido de las NIIF y su implementación en los activos biológicos en Colombia, estudiando el periodo de tiempo entre los años 2012 a 2020.

#### **1.5. Justificación**

La realización de un análisis sobre el manejo fiscal dado a los activos biológicos en Colombia con la implementación de las NIIF durante el periodo 2012 - 2020, genera gran expectativa debido a las características propias de las actividades que se llevan a cabo para la contabilización de los activos biológicos, su medición, reconocimiento y valoración a partir de la normatividad colombiana, los cuales implican una transformación en la medida en que se logre la estandarización de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

En consecuencia, esta investigación gana relevancia en el sentido que permite a los contadores públicos y directivos de entidades agropecuarias adquirir mayor conocimiento sobre el tratamiento que debe darse a partir de las NIIF a los activos biológicos; definidos estos como “plantas y animales vivos que son capaces de experimentar transformaciones biológicas, bien para dar productos agropecuarios que se contabilizan como existencias o bien para convertirlos en otros activos biológicos diferentes” (Boada et al., p. 22).

Estos activos sufren procesos de transformación biológica, los cuales deben ser gestionados por parte de los directivos de las empresas agropecuarias para determinar un valor confiable del activo biológico.

En efecto, según Reyes et al. (2018), el sector agropecuario colombiano es un sector crucial

para el desarrollo económico del país, en la medida en que contribuye a la generación de empleo y promoción de las exportaciones hacia diferentes países a nivel mundial. Sin embargo, este sector ha presentado algunas dificultades relacionadas con infraestructura, competitividad y acceso a mercados y atracción de inversionistas; a esto se le suma el escaso conocimiento que tienen algunos empresarios agropecuarios sobre la confección de registros contables, instrumentos estos indispensables para la gestión agropecuaria.

Así, esta investigación es importante porque permite comprender cómo ha sido el manejo fiscal de los activos biológicos en Colombia en los últimos ocho años; además de conocer cómo ha sido el proceso de aplicación de las NIIF en este sector para aquellos que son conscientes de la importancia de contar con un sistema de información contable que brinde estados financieros confiables y transparentes, permitiendo así atraer inversión al sector.

A nivel institucional, esta investigación es relevante porque permite abordar un tema como las NIIF que, si bien se viene trabajando varios años atrás, continúa siendo un tema de actualidad que beneficia a los estudiantes de la Universidad de Antioquia a partir de información relevante que aporta a la praxis educativa en torno al programa de contaduría pública y los prepara para la praxis profesional como contadores certificados.

Con este trabajo se hace también un aporte en el ámbito social, en la medida en que se logra analizar el manejo fiscal dado a los activos biológicos en Colombia con la implementación de las NIIF, y con ello la gestión idónea de la cuenta de activos biológicos, permitiendo a las entidades agropecuarias conocer cómo es el proceso para la aplicación y tratamiento de la información contable para el registro de estas cuentas de activos biológicos (plantas y animales vivos capaces de experimentar transformaciones biológicas).

## **2. Objetivos**

### **2.1. Objetivo general**

Evaluar el manejo fiscal dado a los activos biológicos en Colombia con la implementación de las NIIF durante el periodo 2012 - 2020.

### **2.2. Objetivos específicos**

- Identificar las bases de valoración, medición, presentación y revelación de los activos biológicos respecto a las NIIF, con respecto a lo planteado en la Ley 1314 de 2009 y los Decretos 2649 de 1993 y 2650 de 1993.
- Determinar el manejo fiscal que dan las empresas del sector agropecuario a los activos biológicos en la ciudad de Medellín, utilizando como instrumento la encuesta.
- Analizar los resultados obtenidos a partir de la aplicación del instrumento sobre el manejo fiscal dado en las empresas del sector agropecuario a los activos biológicos en la ciudad de Medellín.



### **3. Marco de referencia**

En este apartado se presentan algunas generalidades de los activos biológicos, así como de las NIIF y el manejo que se les ha dado a los primeros con respecto a los nuevos principios contables internacionales.

#### **3.1. Activos biológicos**

Los activos biológicos están relacionados con los animales y plantas vivientes controlados por una empresa. Son activos capaces de experimentar transformaciones biológicas con la finalidad de generar productos agropecuarios. Estos se contabilizan como existencias o se convierten en otros activos diferentes, según lo explican Marrufo y Cano (2021).

Por su parte, Corona y Bejarano (2014) postulan que “los activos biológicos están relacionados con la gestión por parte de una empresa para la transformación de carácter biológico y cosechas de activos biológicos para destinarlo a la venta, transformarlo en producto agropecuario o en otro activo biológico adicional” (p. 71). Estos activos se miden a partir del valor razonable menos el costo de venta.

De otro lado, la Norma Internacional de Contabilidad 41 (NIC 41) precisa que dichos activos biológicos (plantas y animales vivos) son capaces de experimentar transformaciones biológicas para dar productos agropecuarios, así como convertirlos en otros activos biológicos. Los primeros, se pueden contabilizar con existencias, mientras que para los segundos (que sufren transformación biológica) se debe gestionar su contabilización por parte de las empresas agropecuarias, y así poder determinar el valor real y confiable del activo biológico.

Según Reyes et al. (2018), el sector agropecuario es de gran importancia para la economía nacional, toda vez que contribuye con el desarrollo socioeconómico mediante la generación de empleo y la promoción de las exportaciones del país. Sin embargo, para efectos del manejo fiscal y la medición del valor razonable de los activos biológicos, existe una gran dificultad por la gran variedad de cultivos y animales que se deben valorar. Además, dicha valoración supone la medición del proceso de transformación biológica teniendo en cuenta dicha diversidad.

Con la NIC 41 se establece el tratamiento contable de los activos biológicos durante un determinado periodo de crecimiento y la valoración inicial de productos agropecuarios a partir de

su cosecha y subvenciones oficiales. El objetivo principal de dicha norma es la regulación del tratamiento contable y la revelación de la información de la actividad agropecuaria, disponiéndose los requisitos exigibles para dicho reconocimiento de los activos biológicos, dentro de los cuales se resaltan: la valoración inicial y posterior de los productos agropecuarios y activos biológicos, el reconocimiento como ingresos de las subvenciones oficiales en relación con los activos biológicos, así como la información que se debe incluir en los estados financieros, entre otros aspectos (García, 2015).

### **3.2. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son un conjunto de normas legítimamente exigibles y legales, fundadas en principios de estados financieros que comprenden información comparable, transparente y de alta calidad que ayudan a inversionistas y demás personas a tomar decisiones de carácter económico (Ruiz, 2017).

A partir de la promulgación de la Ley 1314 del 13 de julio de 2009, Colombia insertó formalmente el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad e información financiera con el propósito de mejorar la productividad, la competitividad y desarrollo armónico de la actividad empresarial de todas las organizaciones. Desde allí se ha dado la migración de la contabilidad generalmente aceptada en Colombia a las NIIF y a pesar de las diversas dificultades, algunas empresas ya han adoptado las NIIF a su gestión contable y tributaria.

En la medida en que las organizaciones van evolucionando y traspasando fronteras como resultado de la integración económica, su información financiera pasa a ser de gran interés para los nuevos usuarios a nivel nacional, pero sobre todo a nivel internacional, lo que conlleva a la homogenización de la información y el lenguaje contable. Ante esto surgen las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, en los diferentes grupos (1, 2 y 3), correspondiendo a las Pymes el grupo 2.

### **3.3. Marco Histórico**

Las NIIF tuvieron su evolución a partir del año 1973 hasta el 2000, cuando un grupo de profesionales contables a nivel mundial se unieron bajo una figura asociativa (International

Accounting Standards Committee –IASC–, en español denominado Comité de Normas Internacionales de Contabilidad); con la finalidad de crear estándares de contabilidad de denominación internacional. Para el año 2001, se crearon las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) por la junta internacional de contabilidad, las cuales dieron paso a International Financial Reporting Standards –IFRS, que son las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, en español (Salazar, 2013).

A partir de su promulgación, estos estándares internacionales establecen entonces los requisitos de reconocimiento, medición y presentación de la información a revelar sobre todos los hechos económicos o transacciones realizadas por las organizaciones que se reflejan en los estados financieros. Con la estandarización de las NIIF se han dado algunos beneficios para las empresas: en primer lugar, brinda la oportunidad para mejorar la función financiera a través de las políticas contables que emana, generando así mayor transparencia, incremento de la comparabilidad y mejora en la eficacia (Salazar, 2017).

Además, las empresas tienen la posibilidad de acceder a mercados de capital, mejorar la transparencia en los estados financieros, hablar un mismo lenguaje financiero y reducir costos. Dicha implementación se convierte en una herramienta para la toma de decisiones gerenciales, modernización de la información financiera y simplificación de la preparación de los Estados Financieros.

Con la estandarización de las NIIF, las entidades agropecuarias tienen la oportunidad de medir, reconocer y valorar los activos biológicos partiendo de que “un activo biológico, animal vivo o una planta que se contabilice como tal, debe estar involucrada en gestión de la transformación biológica” (Reyes, 2018, p. 23). Este autor postula que:

Una entidad reconocerá un activo biológico o un producto agropecuario cuando, y solo cuando: (a) la entidad controle el activo como resultado de sucesos pasados; (b) sea probable que fluyan a la entidad beneficios económicos futuros asociados con el activo; (c) el valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable, sin un costo o esfuerzo desproporcionado (Reyes, 2018, p. 23).

Así mismo, bajo las NIIF, la medición de un activo biológico parte del modelo del valor razonable y el modelo del costo, lo cual se describe a continuación.

Con relación al modelo de valor razonable, en el momento del reconocimiento inicial, y en cada fecha sobre la que se informe, a su valor razonable menos los costos de venta. Los cambios

en el valor razonable menos los costos de venta se reconocerán en resultados. Los productos agropecuarios cosechados o recolectados que procedan de activos biológicos de una entidad se medirán a su valor razonable menos los costos de venta en el punto de cosecha o recolección. “Esta medición será el costo a esa fecha, cuando se aplique la Sección 13 Inventarios u otra sección de esta NIIF que sea de aplicación” (Oviedo y Romero, 2018. p. 18).

Por su parte, con relación al modelo del costo, “La entidad medirá los activos biológicos cuyo valor razonable no sea fácilmente determinable sin costo o esfuerzo desproporcionado, al costo menos cualquier depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada” (Oviedo y Romero, 2018, p. 18).

### **3.4. Marco Legal**

El Decreto 2649 de 1993 fue creado para dar soluciones a nivel nacional en relación con la contabilidad general, pero con la evolución del mercado y la globalización, este fue perdiendo vigencia por los nuevos requerimientos que tenía el país, así como sus relaciones comerciales.

Por lo anterior, Colombia se fue quedando atrás ante las dinámicas internacionales, apareciendo así la necesidad de que el marco normativo se pusiera a tono con las disposiciones internacionales, con la finalidad de aprovechar las oportunidades y las nuevas formas de transar para el mercado colombiano. Este decreto debe ser aplicado por todas las personas obligadas a llevar contabilidad en Colombia.

Uno de los cambios más importantes que ha traído la adopción de las NIIF en Colombia es el tratamiento contable de los activos biológicos y de los productos biológicos (plantas y animales). Para el país, este es un aspecto muy significativo, toda vez que las “NIIF prevén que los activos biológicos se miden para efectos de la presentación en los estados financieros, por el valor razonable, debiendo reconocerse las variaciones de este en el estado de resultados” (Castrillón, 2019, p. 22)

Como se ha mencionado, los activos biológicos son plantaciones o animales que se constituyen en activos generadores de beneficios futuros para las empresas agropecuarias; por tanto, la estimación del valor es fiable y genera beneficios bajo el control de la entidad reportante. Lo anterior, significa que los animales y las plantas son objeto de beneficio a partir de la generación de activos biológicos como: las plantaciones de café, de paloma, de banano; cabezas de ganado

(bien sea de ceba o de producción de leche), las gallinas productoras de huevos, etc.

Ahora bien, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) llegan con una nueva forma de contabilizar los activos biológicos, en donde no solamente se depura la información para eliminar las inconsistencias presentes en la misma, sino que se brinda coherencia entre las normas y su estructura. Además, permite a las organizaciones a nivel mundial ampliar sus perspectivas de negocio, con un lenguaje común, transparente y de fácil comparación de los resultados en información financiera (Morales et al., 2016).

A continuación, se expone un normograma que permite conocer la evolución histórica de las normas contables y fiscales para la medición y valoración de los activos biológicos, lo cual es de gran importancia para los autores, pues permite ubicar al lector en un tiempo y un espacio en relación con la medición contable de estos activos.

Tabla 1. Línea de tiempo en relación con los activos biológicos en Colombia.

<b>Norma /Ley/Decreto</b>	<b>Año</b>	<b>Características</b>
Decreto 624	1989.	Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales.
Decreto 2649	1993	Por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
Decreto 4048	2008	Absolver de modo general las consultas escritas que se formulen sobre interpretación y aplicación de las normas tributarias.
Ley 1314	2009	Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia.

Decreto 2784	2012	Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1 y se reglamentan e implementan en su totalidad las (NIIF).
Decreto 2548	2014	Por el cual se reglamentan los artículos 4° de la Ley 1314 de 2009, 165 de la Ley 1607 de 2012, 773 y 774 del Estatuto Tributario.
Decreto Único Reglamentario 2420	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones.

<b>Norma /Ley/Decreto</b>	<b>Año</b>	<b>Características</b>
Estatuto Tributario, Título 1, Capítulo IV		Rentas brutas, en los Artículos 92 a 95, establece la regulación para efectos tributarios los activos biológicos.
Ley 1819	2016	El artículo 57 modifica artículos 92 a 95 del ET.
Concepto 026 del CTCP	2018	Activos biológicos, reconocimiento y medición.
Concepto 379 del CTCP	2018	Activos biológicos, depreciación y vida útil.
Concepto 580 del CTCP	2018	Arrendamientos activos biológicos.
Concepto 530 del CTCP	2020	Activos biológicos aplicación equinos.
Concepto 859 del CTCP	2020	Activos biológicos, requisitos clasificación grupos.
Concepto 885 del CTCP	2020	Activos biológicos clasificación.

Fuente: Elaboración propia.

## **4. Propuesta Metodológica**

En este apartado se relacionan algunos aspectos relacionados con la metodología usada por los autores para alcanzar los objetivos de investigación. En ese sentido, se presenta el enfoque, método, tipo de estudio y técnica de recolección de la información.

### **4.1. Enfoque metodológico**

El trabajo investigativo se desarrolla bajo un enfoque cualitativo, el cual es definido como “aquel enfoque que atribuye lo interpretativo como una característica de las investigaciones cualitativas, basadas en la intuición y observación de sucesos y acontecimientos que resultan relevantes durante la interacción de los individuos” (Galeano, 2004, p. 75).

A partir de este enfoque se logra una perspectiva más precisa del fenómeno de estudio y utilizar técnicas más variadas para la recolección de la información, lo que aumenta la posibilidad de ampliar las dimensiones del proyecto de investigación sobre el manejo fiscal dado a los activos biológicos en Colombia con la implementación de las NIIF durante el periodo 2012– 2020.

El método de investigación es analítico, puesto que se busca la descomposición de cada uno de los componentes del fenómeno de estudio y de esta forma poder determinar las causas y los efectos del manejo fiscal dado a los activos biológicos en Colombia con la implementación de las NIIF, cuyos resultados permitan diagnosticar los cambios más representativos en las dinámicas contables utilizadas para el registro de la información relacionada con los activos biológicos de acuerdo con la normatividad colombiana y las NIIF.

A su vez, la investigación se realiza bajo un tipo de estudio descriptivo. Al respecto, Hernández et al. (2014) afirma que los estudios descriptivos son “aquellos que permiten medir de manera independiente una serie de características involucradas en el tema de estudio, integrando dichas mediciones con el fin de predecir cómo es y cómo se manifiesta el fenómeno de interés” (p. 60). Por tanto, el estudio descriptivo permite especificar las propiedades importantes e indagar mediante fuentes primarias y secundarias sobre el manejo fiscal de los activos biológicos en Colombia.

De otro lado, las técnicas de recolección de información utilizadas son la revisión documental, el análisis de contenidos y la entrevista semiestructurada. El levantamiento de la



información se hace a través de fuentes primarias, para este caso las entrevistas, las cuales son realizadas a siete contadores públicos ubicados en la ciudad de Medellín, quienes tienen relación con el tema sobre el manejo fiscal de los activos biológicos. Se elabora un cuestionario con preguntas abiertas para la recolección de la información.

#### 4.2. Población y muestra

La población estadística corresponde a siete contadores públicos de la ciudad de Medellín que tienen relación con el manejo fiscal de los activos biológicos. Se realiza un muestreo no probabilístico por criterio, eligiendo a siete contadores públicos con experiencia en el manejo fiscal de activos biológicos.

#### 4.3. Plan de trabajo

Tabla 2. Plan de trabajo.

Objetivo general	Actividades
<b>Evaluar el manejo fiscal dado a los activos biológicos en Colombia con la implementación de las NIIF, durante el periodo 2012 - 2020.</b>	Desarrollar cada uno de los objetivos <del>enfo</del> Analizar los resultados.
Objetivos específicos	Actividades

<p><b>Describir los cambios más representativos, en las dinámicas contables utilizadas para el registro de la información relacionada con los activos biológicos de acuerdo con la normatividad colombiana y las NIIF.</b></p>	<p>Se consultará y explicará sobre reportes e informes de la Dirección de impuestos y aduanas Nacionales DIAN, Normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación, en aplicación de los Nuevos Marcos Regulatorios, portales institucionales y diversas investigaciones científicas realizada sobre el tema de estudio durante el periodo 2012 – 2020.</p>
<p><b>Diagnosticar sobre los conocimientos y percepciones de los contadores públicos de empresas agropecuarias en Medellín para el tratamiento de los activos biológicos con la implementación de las NIIF.</b></p>	<p>Diseñar un cuestionario para la aplicación de las entrevistas. Aplicación de la entrevista a profesionales contables en la ciudad de Medellín, para la obtención de la información que permita conocer sobre la perspectiva de los participantes sobre el tema de estudio.</p>
<p><b>Evaluar los procesos que han llevado a cabo los contadores en empresas agropecuarias de la ciudad de Medellín para la medición y contabilización de los activos biológicos, durante el periodo 2012– 2020.</b></p>	<p>Se realiza un análisis de la información (resultados entrevistas, revisión documental y análisis de contenidos) y se exponen los cambios más representativos, en las dinámicas contables utilizadas para el manejo fiscal de los activos biológicos en Colombia.</p>

Fuente: Elaboración propia.

## 5. Cronograma de actividades

Tabla 3. Cronograma.

<b>Actividades</b>	<b>Jul</b>	<b>Ago</b>	<b>Sep</b>	<b>Oct</b>	<b>Nov</b>
Adquisición bibliográfica	X				
Consolidación marco teórico	X				
Reajuste del universo y la muestra		X			
Elaboración de los instrumentos		X			
Validez y confiabilidad de los instrumentos		X			
Aplicación de los instrumentos			X		
Análisis de datos				X	
Interpretación de los datos				X	
Redacción borrador tesis				X	
Informe del jurado				X	
Redacción final de la tesis					X
Sustentación					X

Fuente: elaboración propia

## 6. Resultados.

### 6.1. Respuesta a la aplicación del instrumento.

#### **Encuestados:**

Belén Burgos, Valentina González Giraldo, Joan Steven Gutiérrez Velásquez, Leidy Londoño, Diego Andrés Toro Flórez, Juan José Rivera Zapata, Yorman Alexis Montoya Betancur.

Tabla 4. Resultados de la encuesta.

<b>Nombre Completo</b>	Belén Burgos	Valentina González Giraldo	Joan Steven Gutiérrez Velásquez	Leidy Londoño	Diego Andrés Toro Flórez	Juan José Rivera Zapata	Yorman Alexis Montoya Betancur
<b>¿Su empresa maneja activos biológicos?</b>	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No
<b>Si su respuesta fue sí, indicar qué tipo de activos biológicos maneja</b>	Semovientes		Plantación de árboles de aguacate Hass	Ganado	Plantaciones y semovientes	Cultivos y animales	
<b>¿Usted tiene en cuenta los activos biológicos para el cálculo del impuesto diferido?</b>	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No
<b>Si su respuesta fue sí, indique por qué</b>	Valor razonable - costo	En Renta	Por la medición del valor razonable del activo en etapa productiva.		Medición bajo modelo de valor razonable	Porque hacen parte del globo total de activos	
<b>¿Qué metodología utiliza para valorar los activos biológicos?</b>	Valor Razonable	Valor Razonable	Costo para el activo capitalizable (en crecimiento), Valor Razonable para el activo productivo.	Método del costo	Valor Razonable	Valor Razonable	Valor Razonable
<b>¿Cuál es la vida útil de los activos biológicos que maneja la entidad para la que trabaja?</b>			15 años	5 años	30 años	3 MESES	

<b>Nombre Completo</b>	Belén Burgos	Valentina González Giraldo	Joan Steven Gutiérrez Velásquez	Leidy Londoño	Diego Andrés Toro Flórez	Juan José Rivera Zapata	Yorman Alexis Montoya Betancur
<b>¿Considera que la implementación de las NIIF dificultó el manejo de los activos biológicos?</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
<b>Si su respuesta fue sí, indique por qué</b>	Definir el proceso de medición inicial y medición posterior	Por la clasificación y manejo de estos, el reconocimiento.	todos los cambios tienen tropiezos y llegar a un conocimiento total de la norma dificulta la implementación e integración entre la información contable fiscal.	Todo es más enredado		Por la diferencia conceptual entre NIIF y norma colombiana	Nos ayudado a tener una mejor claridad para en el reconocimiento por la transformación de los activos biológicos.
<b>¿Cuáles considera usted que han sido los mayores cambios que se han generado en materia fiscal con respecto a los activos biológicos?</b>		El momento de su reconocimiento y las estimaciones en ventas	Cálculo del impuesto diferido.		Desembolsos necesarios para puesta en proceso productivo	NPI	La determinación de las tentas brutas derivada de la actividad de activos biológicos y los activos biológicos consumibles que para efectos fiscales y en el caso de los obligados a llevar contabilidad, estos activos se tratarán como inventarios.

<b>Nombre Completo</b>	Belén Burgos	Valentina González Giraldo	Joan Steven Gutiérrez Velásquez	Leidy Londoño	Diego Andrés Toro Flórez	Juan José Rivera Zapata	Yorman Alexis Montoya Betancur
<b>De acuerdo con su experiencia en el manejo de activos biológicos ¿Cree usted que las empresas cuentan con el conocimiento suficiente o implementa de manera correcta el tratamiento que se les debe dar a estos activos?</b>	No	No	No	No	No	No	No
<b>Según su experiencia ¿Las empresas si realizan la debida clasificación de acuerdo con el tipo de activos biológicos?</b>	Sí	No	No	No	Sí	No	No
<b>¿Considera viable la manera en cómo la norma clasifica los activos biológicos conforme al Art 92 del Estatuto Tributario?</b>	Sí	Sí	No	No	No	No	No

<b>Nombre Completo</b>	Belén Burgos	Valentina González Giraldo	Joan Steven Gutiérrez Velásquez	Leidy Londoño	Diego Andrés Toro Flórez	Juan José Rivera Zapata	Yorman Alexis Montoya Betancur
<b>Si su respuesta fue sí, indique por qué</b>	Considero que la clasificación es coherente con la realidad	Si por la clasificación de cada uno de acuerdo con sus características y su utilización					Creo que no esta se debería tener en cuenta los activos consumibles como activos biológicos
<b>¿En qué momento pasa de activos biológicos a inventario los productos que ha caracterizado así en su empresa?</b>	Cuando los transformo	Cuando los transformo	Cuando cumplen su ciclo de producción y crean un bien nuevo	Cuando los transformo	Cuando los transformo	Cuando los transformo	Cuando los transformo
<b>¿Qué cambios ha habido en la presentación de estados financieros con respecto a los activos biológicos, luego de la implementación de las NIIF?</b>	Afectación en el ingreso	Afectación en el ingreso	Afectación al costo	Afectación al costo	Afectación al costo	Afectación al costo	Afectación al costo
<b>¿Han tenido dificultad al momento de calcular la renta bruta especial del art 94 del ET, en la enajenación de activos biológicos?</b>	No	No	No	No	No	No	Sí

<b>Nombre Completo</b>	Belén Burgos	Valentina González Giraldo	Joan Steven Gutiérrez Velásquez	Leidy Londoño	Diego Andrés Toro Flórez	Juan José Rivera Zapata	Yorman Alexis Montoya Betancur
<b>Si su respuesta fue Sí, indicar cuál</b>							La determinación del costo fiscal, creo que la norma no está muy clara al momento que decide incluir los activos biológicos consumibles

Fuente: elaboración propia a partir de las respuestas al instrumento.

## 6.2. Análisis e interpretación de los resultados.

A continuación, los autores presentan un análisis de los resultados de la revisión, así como de la encuesta aplicada a la muestra de contadores.

En relación con la revisión bibliográfica, se encuentra que se implementó la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 2784 de 2012, para la transición de las empresas según su clasificación, periodo de transición y presentación de estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para de esta manera nivelar la información financiera de manera global para que sea más relevante y fiable para los directamente afectados o relacionados con la misma.

Los autores encuentran que a partir de ese cambio, que toma por sorpresa a muchas empresas, se empieza el proceso de transición del Decreto 2649 de 1993 que regía la contabilidad en Colombia, hacia las NIIF de acuerdo con el cronograma establecido por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP); donde el primer grupo a aplicar las NIIF plenas cumplieron con la transición dentro del tiempo establecido, pero las PYMES y tercer grupo lo hicieron más tarde, porque se presenta repelencia al cambio y pocas personas optan por la capacitación para hacerlo.

Con respecto a los resultados de la encuesta, se observa que en efecto el 71,42% de la muestra trabaja con activos biológicos; de estos, el 66,7% trabaja con activos pecuarios y el 50% trabaja con activos agrícolas.

Por su parte, se evidencia que el tratamiento contable VS fiscal de los activos biológicos se



ve afectado a falta de comprensibilidad y adaptación de la norma. En ese sentido, la norma refiere que se debe hacer un reconocimiento inicial de dichos activos y que deben ser medidos al valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta, teniendo claro que deben ser medidos de forma fiable en el cual el 71.43% de los encuestados afirman hacer la medición bajo el modelo del valor razonable a pesar de las dificultades que tienen para hacerlo de forma fiable, debido a los cambios que se producen en el mercado de acuerdo a su precio por la poca información pertinente al valor de mercado para el activo en desarrollo en cualquiera de sus etapas, a los cambios biológicos en los activos, peso, volumen, etapa de desarrollo y cambios que se pueden presentar naturalmente.

Por lo tanto, se debe tener en cuenta en el momento de su medición inicial una serie de egresos antes y durante del desarrollo de tal activo biológico, por ejemplo los costos asociados directamente para obtener tal producción (alimentación, nutrientes, veterinario, entre otros), lo anterior hace que se reflejen ingresos o costos en los resultados en cada periodo, porque se debe estar actualizando dicha medición. Así, el resultado se reconoce de acuerdo con el crecimiento vegetativo o productivo de estos activos y según el valor del mercado, por lo que la principal fuente de ingresos es el mismo crecimiento, cabe anotar que esta diferencia que ocurre directamente por el activo biológico nunca ingresara al patrimonio neto, solo se reflejara en los resultados y en las notas se especifica a que pertenece tal costo o ingreso.

Para preparar y analizar las observaciones obtenidas de la encuesta y poder concluir tal resultado se encuentra: en cuanto a la pregunta del manejo de los activos biológicos en las organizaciones el 71.43% de los encuestados afirman operar con ellos entre ellos se comprende entre plantaciones productoras, entre ellas aquellas que producen por más de un periodo como el caso del aguacate Hass, y semovientes que en su mayoría son bovinos.

En tal sentido, los encuestados evidencian dificultades en la interpretación de la clasificación de los diferentes activos biológicos con la nueva norma (NIIF), pues estaban acostumbrados a hacerlo con la norma colombiana y el Estatuto Tributario, puesto que en el art 92 y 93 del E.T los activos biológicos los define como plantas y animales y además los subdivide en dos: productores y consumibles y también describe el tratamiento, donde la diferencia radica en la clasificación de propiedad planta y equipo que para la NIC 41 son solo aquellas plantas productoras y para el tratamiento fiscal son todos los activos biológicos productores, por lo que dichos activos no tienen efecto fiscal hasta el momento de su venta, en este orden de ideas los activos biológicos que hacen parte de la propiedad planta y equipo deben de tratarse como tal infiriendo en ellos la

depreciación, y su costo fiscal está determinado por su costo de adquisición más todos los costos necesarios para su producción.

De otro lado, se encuentra en los resultados de la encuesta que el 71.43% calculan o tienen en cuenta el impuesto diferido en cuanto al manejo de los activos biológicos y es importante aclarar que, las empresas deben crear partidas correspondientes para evidenciar los respectivos ajustes en los resultados y determinar el impuesto diferido de renta que se llevará de acuerdo con su vida útil, y que se cruzará al momento de la enajenación o paso a inventarios, lo que significa que será impuesto sobre los ingresos gravados de dicho activo biológico y que genera diferencias temporarias donde este impuesto puede ser imponible o deducible en los periodos futuros donde ya se realice; las transacciones que ocurren debido a las divergencias entre lo contable y fiscal afecta también el tratamiento del IVA descontable de algunas empresas agropecuarias y las diferencias o ajustes inciden en el activo o pasivo por tal impuesto diferido.

A la pregunta ¿cuándo los activos pasan a ser inventario?, el 100% de las respuestas corresponden a que los activos biológicos pasan a inventario, teniendo otro tratamiento contable y fiscal cuando ya llega a su punto de cosecha o recolección, ya sea activo biológico consumible o productivo, lo cual está alineado con la norma. En ese sentido, y según las respuestas de los encuestados, a pesar de que en algún momento el 100% de los contadores encuestados responden que no tienen conocimiento suficiente sobre la normatividad que aplica para el tema, sí existe un manejo o valoración oportuna en el momento que se termina la vida útil del activo o se empieza a mantener por más de un periodo la producción. Es decir, si bien la mayoría de los participantes afirmaban tener desconocimiento de la norma, en algunos puntos sí se evidenció un tratamiento adecuado de estos activos biológicos.

Con referencia al tratamiento fiscal y contable de este tipo de activos, se encuentran diferencias entre las respuestas de los encuestados con respecto a la normatividad. Por ejemplo, en la definición de activos biológicos productores, los contadores que participan en este estudio manejan igual definición, tratamiento, reconocimiento y medición como propiedad, planta y equipo.

De plantas y animales productores, lo mismo ocurre para el tratamiento fiscal, tal cual lo estipula el Artículo 92 E.T., y para contable, solo el que cumple con la definición; ambos tratamientos tienen el mismo fin, determinar tal impuesto de renta después de la enajenación o distinto tratamiento del activo, teniendo en cuenta que cuando las bases fiscales y contables son

diferentes, se genera una diferencia; lo cual da pie a una perturbación de la liquidación futura de impuesto a pesar de tener el impuesto diferido calculado.

En el ámbito tributario, se encuentra que el 28,57% de los contadores no calculan el impuesto diferido, cuando sí debe hacerse con el fin de contrastarlo con los ingresos gravados de dichos activos biológicos (o su producción generada) y así poder hacer el cálculo del impuesto sobre la renta.

Para el 14% de los encuestados no es fácil determinar la renta bruta, porque especifican que la norma no está muy clara al momento que se decide incluir los activos biológicos consumibles; según la norma específica, se establece que los contribuyentes obligados a llevar contabilidad “tratarán los activos biológicos consumibles como inventario”, por lo que dicho tratamiento sería su costo fiscal, así que en el tratamiento contable la medición al valor razonable no interfiere en la determinación del impuesto sobre la renta, sino hasta el momento de su enajenación; para los no obligados en ningún caso puede existir pérdida fiscal.

## 7. Conclusiones

Se requiere que las organizaciones que manejan este tipo de activos implementen la NIC41 y ensamblarla con el estatuto tributario y sus artículos correspondientes al tratamiento de los activos biológicos, debido a la fiabilidad y relevancia de la información a nivel global.

Teniendo en cuenta los resultados de la encuesta y las NIIF, en referencia al tratamiento contable, y de acuerdo con la medición inicial y posterior que se debe realizar, es importante que haya ajustes en el estado de resultados en referencia al valor razonable de cada activo biológico. Los autores encuentran que la falta de conocimiento que los participantes revelaron en la encuesta corresponde a una falta de capacitación o resistencia al cambio. En ese sentido, se hace necesario establecer acciones de mejora desde la academia y el sector contable que permitan dar ese paso hacia normas contables compatibles con la normatividad internacional, con mayor transparencia y fiabilidad de la información.

Aunque la mayoría de las participantes afirmaban tener poco conocimiento de la aplicación de las NIIF en referencia a los activos biológicos, las respuestas a la encuesta evidencian que los contadores participantes sí hacen un tratamiento adecuado de estos activos en diversos momentos; esto puede ocurrir debido a que si bien algunos contadores no conocen estrictamente la norma, sí aplican principios contables universales que les permiten hacer un tratamiento oportuno a dichos activos. No obstante, se hace necesario alinear los procedimientos contables de estas empresas con las normas internacionales, de tal manera que las organizaciones ganen competitividad y eficacia en el manejo contable y fiscal de sus activos.

Se encuentra que la totalidad de los encuestados da un manejo adecuado al activo biológico cuando este pasa a ser inventario cuando se transforma o termina su proceso de desarrollo. En ese sentido, y examinando los resultados generales, se evidencia un manejo parcialmente correcto de la norma internacional; no obstante, se hace necesario un mayor esfuerzo de diferentes sectores para que la implementación de las NIIF sea una realidad en materia de activos biológicos.

Aunque hay diferencias entre el Estatuto Tributario y las NIIF, el fin de ambas normas es similar. Sin embargo, los autores encuentran que el tratamiento llega a ser diferente teniendo en cuenta que la norma internacional tiene más requisitos o pasos, lo cual aumenta la complejidad del tratamiento de estos activos bajo las NIIF. Esto último tiene implicaciones directas en la poca aplicación de la norma internacional en el país, ya que muchos profesionales del área evidencian

dificultades mayores para su aplicación.

Se encontró que el tratamiento fiscal de los activos biológicos consumibles es el valor de adquisición del mismo, más todos los costos devengados hasta que el activo esté en disposición de dar producción o de transformarse en inventario; además, estos activos en su tratamiento fiscal deben ser susceptibles de depreciación, pero el estatuto tributario no deja muy claro en su Art. 137 la vida útil a aplicar, por lo que se generan también diferencias, y se recomienda atender al control interno del mismo durante cada periodo fiscal.

Se recomienda entregar el conocimiento mediante capacitaciones a las empresas que se involucren con los activos biológicos o que en su base de negocio en marcha involucre los activos biológicos en su operación para que la contabilización y tratamiento tributario sea adecuado y real, y que se evidencien mediante notas y papeles de trabajo las diferencias fiscales que hacen que haya fluctuación en sus resultados.

Se hace relevante realizar controles internos para evidenciar posibles riesgos de presentar impuestos con inexactitud debido a los ajustes que se encuentran en la valuación de dichos activos, ya sea en desarrollo o al momento de cosecha o recolección, al igual lo que sucede con el tiempo de vida útil de estos activos, controlando la determinación de esta con un estudio técnico elaborado por expertos en la materia.

Es importante tener presente la conciliación fiscal que se lleva a lo largo de cada periodo fiscal para evidenciar adecuadamente las diferencias que se den entre el marco normativo y las disposiciones del estatuto tributario vigentes.

## 8. Referencias

- Boada Padilla, C.I., Pérez Varela, P.A y Ruiz Yate, Valeria. (2018). Caracterización de la aplicación de la NIC 41 en actividades agropecuarias.  
[https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/8137/1/2018\\_aplicacion\\_nic\\_41.pdf](https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/8137/1/2018_aplicacion_nic_41.pdf)
- Bohórquez Forero, N. (2015). Implementación de norma internacional de inventarios en Colombia INNOVAR. *Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*, vol. 25, núm. 57, julio septiembre, pp. 79-92 Universidad Nacional de Colombia Bogotá, Colombia,  
<https://www.redalyc.org/pdf/818/81839197006.pdf>
- Corona Romero e., y Bejarano Vásquez. V. (2014). (Normas De Contabilidad En La Unión Europea). *Diccionario de Contabilidad, Auditoría y Control de Gestión*. Primera edición, 1 – 407 (2008). <https://www.librosuned.com/LU14220/Normas-de-contabilidad-en-la-Uni%C3%B3n-Europea.aspx>
- Franco Campos, D.P., Canabal Guzmán, J.D., y Muñoz Hernández, H (2018). La valoración de los activos biológicos desde la perspectiva de la utilidad de la información. *Nuevo Derecho*, 14 (22), 49-61. Envigado–Colombia
- Galeano M. ME. (2004). *Diseño de proyectos de investigación cualitativa*. Fondo editorial Universidad EAFIT. 2004. Primera edición. P. 75. Medellín Colombia
- García Rivera, K., López, M., & Cerón, H. (2015). Efecto de la NIC 41 en la actividad agropecuaria en Colombia. *Magazín Empresarial*, 11(28), 23-3.  
<https://repository.usc.edu.co/bitstream/handle/20.500.12421/2499/Efecto%20de%20la%20NIC%2041%20en%20la%20actividad%20agr%EDcola%20en%20Colombia.pdf;jsessionid=D02514B226939BC928F17BF86709DB10?sequence=1>

Hernández Sampieri R, Fernández Collado C y Baptista Luco P. (2014). *Metodología de la investigación*, enfoque. Editorial Mc Graw Hill. México DF. P.38).

<https://www.redalyc.org/journal/2816/281658405003/html/>

Luna Restrepo J., y Muñoz Londoño L. J. (2012). Colombia: hacia la adopción y aplicación de las NIIF y su importancia. *Adversia*, (8), 26-43.

<https://revistas.udea.edu.co/index.php/adversia/article/view/10954>

Mantilla B, S.A (2013). Estándares/Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS7NIIF). Editorial Eco Ediciones. Cuarta edición. Bogotá, p.695.

Marcolini, S., Verón, C.E., Goytia, M., Mancini, C., y Radi, D. (2015). Reconocimiento Contable de los Costos De Activos Biológicos: El Caso Planta De Durazno. *Saberes*, Núm. 7 (2015), 45-67. Universidad Nacional de Rosario – Colombia.

Marrufo-García y Cano-Morales (2021). Tratamiento contable de los activos biológicos y los productos agropecuarios. *Revista científica Visión de Futuro*. 25 (2).

<https://visiondefuturo.fce.unam.edu.ar/index.php/visiondefuturo/article/view/489/358>

Millán Moyano, D.S., y Ramírez Agudelo, J.P. (2017). Efectos de la ley 1819 del 2016 en la valuación de los cultivos de piña y el ganado vacuno en las empresas Cabal Escobar SAS y AGRO2M SAS. Repositorio institucional. [http://vitela.javerianacali.edu.co/bitstream/handle/11522/9902/Efectos\\_ley%201819%202016\\_valuacion.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://vitela.javerianacali.edu.co/bitstream/handle/11522/9902/Efectos_ley%201819%202016_valuacion.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Oviedo, C y Romero L. (2015). Análisis de la medición los activos biológicos en el sector palmicultor bajo la sección 34 para Pymes. P. 18.

Reyes Maldonado, N.M., Chaparro García, f., Oyola Moreno, C.A. (2018). Dificultades en la medición de los activos biológicos en Colombia. *Contabilidad y Negocios*, 13 (26), 21-37, Pontificia Universidad Católica del Perú.

<https://www.redalyc.org/jatsRepo/2816/281658405003/html/index.html>

Salazar-Baquero, E.E. (2013). Efectos de la implementación de la NIIF para las PYMES en una mediana empresa ubicada en la ciudad de Bogotá. Cuadernos.

Contabilidad. 14 (35). Bogotá – Colombia.

[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0123-14722013000200003](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-14722013000200003)

Vargas R, C. M. y Peña G, Aura E. (2017). La globalización económica y contable: Su incidencia sobre la fiscalidad en Colombia. Actualidad Contable Faces, 20 (35), 91-113.

<https://www.redalyc.org/jatsRepo/257/25751155007/html/index.html>



**Anexo 1. Encuesta sobre el manejo fiscal dado a los activos biológicos a nivel empresarial con la implementación de las NIIF en Colombia.**

1.	<p>¿Su empresa maneja activos biológicos?</p> <p>a- Si</p> <p>b- No</p> <p>¿Cuál? _____</p>
2.	<p>¿Usted tiene en cuenta los activos biológicos para el cálculo del impuesto diferido?</p> <p>c- Si</p> <p>d- No</p> <p>¿Por qué? _____</p> <p>_____</p>
3.	<p>¿Qué metodología utiliza para valorar los activos biológicos?</p> <p>a- Valor razonable</p> <p>b- Método del costo</p> <p>a- Otro            ¿Cuál? _____</p>
4.	<p>¿Cuál es la vida útil de los activos biológicos que maneja la entidad para la que trabaja?</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
5.	<p>¿Considera que la implementación de las NIIF dificultó el manejo de los activos biológicos?</p> <p>a- Si</p> <p>b- No</p> <p>¿Por qué? _____</p> <p>_____</p>
6.	<p>¿Cuáles considera usted que han sido los mayores cambios que se han generado en materia fiscal con respecto a los activos biológicos?</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

7.	<p>De acuerdo con su experiencia en el manejo de activos biológicos ¿Cree usted que las empresas cuentan con el conocimiento suficiente o implementa de manera correcta el tratamiento que se les debe dar a estos activos?</p> <p>a- Si b- No</p>
8.	<p>Según su experiencia ¿Las empresas si realizan la debida clasificación de acuerdo al tipo de activos biológicos?</p> <p>a- Si c- No</p>
9.	<p>¿Considera viable la manera en cómo la norma clasifica los activos biológicos conforme al Art 92 del Estatuto Tributario?</p> <p>a- Si b- No b- ¿Por qué? _____</p>
10.	<p>¿En qué momento pasa de activos biológicos a inventario los productos que ha caracterizado así en su empresa?</p> <p>a- Cuando los transformo b- Cuando cumplen su ciclo de producción y crean un bien nuevo c- Nunca cambian su clasificación</p>
11.	<p>¿Qué cambios ha habido en la presentación de estados financieros con respecto a los activos biológicos, luego de la implementación de las NIIF?</p> <p>a- Afectación al costo b- Afectación en el ingreso c- Ninguno d- Otro ¿Cuál? _____</p>
12.	<p>¿Han tenido dificultad al momento de calcular la renta bruta especial del art 94 del ET, en la enajenación de activos biológicos?</p>